## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| **1. No. Contrato o convenio y año:** | N° 834 año 2020 |
| **2. Nombre del contratista o conviniente:** | MADELINE ANDREA SANCHEZ PUERTA |
| **3. C.C o Nit** | 43593786 |

**4. Plazo de Ejecución Contractual**

| | |
|---|---|
| Fecha de Suscripción: | 14/01/2020 |
| Fecha de inicio: | 15/01/2020 |
| Fecha de terminación: | 31/12/2020 |

**5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)**

| Tipo Modificación | Número | Tiempo (mes y días) | Fecha de Suscripción | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|---|
| *Prórroga del plazo con adición en valor* | CO1.CTRMOD.5070355 | 12 días | 23/11/2020 | 31/12/2020 |

## II BALANCE FINANCIERO

| Concepto | Valor (cifras en miles de pesos) |
|---|---|
| **6. Valor Inicial del Contrato o convenio** | $ 45.550.475 |
| **7. Valor Adición (es)** | $ 1.636.544 |
| **8. Valor Total del Contrato o convenio** | $ 47.187.019 |

**9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pago No 1. | $ 2.182.059 | Pago No 7. | $ 4.091.360 |
| Pago No 2. | $ 4.091.360 | Pago No 8. | $ 4.091.360 |
| Pago No 3. | $ 4.091.360 | Pago No 9. | $ 4.091.360 |
| Pago No 4. | $ 4.091.360 | Pago No 10. | $ 4.091.360 |
| Pago No 5. | $ 4.091.360 | Pago No 11. | $ 4.091.360 |
| Pago No 6. | $ 4.091.360 | Pago No 12. | $ 0 |

| | |
|---|---|
| **10. Sumatoria de No. de Pagos** | $ 43.095.659 |
| **11. Saldo a Pagar** | $ 4.091.360 |
| **12. Valor Total Pagado** | $ 47.187.019 |
| **13. Saldo a Liberar** | $ 0 |


"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

## III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

## IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

**14. Actividad establecida en el contrato o convenio**

1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.

**Desarrollo de la Actividad**

Durante la vigencia del presente contrato se tuvo asignada la población relacionada a continuación, en los municipios El Santuario, Marinilla, Santafé de Antioquia, Búritica, Liborina, Sopetran, San jerónimo, frontino con sus distintas veredas y corregimientos.

| Mes | Activos e Inactivos | PPR's con Asistencias | PPR's con Inasistencias | PPR's NO Contactados | Porcentaje Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 30 | 30 | 0 | 0 | 100% |
| Febrero | 30 | 30 | 0 | 0 | 100% |
| Marzo | 30 | 30 | 0 | 0 | 100% |
| Abril | 30 | 30 | 0 | 0 | 100% |
| Mayo | 20 | 19 | 1 | 0 | 95% |
| Junio | 20 | 18 | 2 | 2 | 90% |
| Julio | 30 | 29 | 1 | 0 | 98% |
| Agosto | 30 | 29 | 1 | 0 | 98% |
| Septiembre | 30 | 30 | 0 | 1 | 96% |
| Octubre | 26 | 26 | 0 | 1 | 96% |
| Noviembre | 26 | 26 | 0 | 1 | 96% |
| Diciembre | 26 | 26 | 0 | 0 | 100% |

Se atendió en promedio anual del 97%.

La población asignada en este año, estuvo distribuida de la siguiente manera:

9 de reintegración regular
5 de reintegración especial
12 de reincorporación.

**ACCIONES REALIZADAS:** Durante el periodo que comprende el informe se promovió la participación de personas en proceso de reintegración, mediante la implementación de actividades como lo fueron: ● Convocatoria telefónica: se refuerza con una segunda llamada y mensaje de texto, se convocan las personas asignadas para las actividades mensualmente. ● Se tuvo en cuenta la disponibilidad horaria de las PPR, PPR-E, PR para la programación de las actividades. ● En algunos casos que presentaron dificultades para contestar las llamadas por el tema de la señal, es de aclarar que las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | atenciones de abril a diciembre se volvieron virtuales, llamadas, mensajes de texto, y videos llamadas.<br><br>**LOGROS:** Se logró la atención del 96% de la población asignada con estado activo, Por tanto, esto favoreció positivamente el resultado del tablero de control.<br><br>**EVIDENCIA:** Las atención y asignaciones de la vigencia del contrato de pueden verificar en el sistema integrado para la reintegración. |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | En desarrollo del presente contrato se aplicaron los siguientes instrumentos:<br><br>1. Instrumento de visita domiciliaria 17<br>2. Instrumento censo de hábitat 22<br>3. Instrumento encuesta de empleabilidad 32<br>4. Actualización de conceptos de reintegración 10<br>5. Visitas monitoreo pos culminación 32<br>6. Visitas ISUN a unidades de negocio 10<br>7. Instrumento hijos e hijas reincorporación 6<br>8. Instrumento de información uso de las TIC reincorporación 11<br>9. Instrumento de información uso de las TIC reintegración 8<br>10. Instrumento de información uso de las TIC reintegración especial 5 |
| 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | Al término del presente contrato y en cumplimiento con los tiempos y procedimientos establecidos por la entidad, se hace entrega de los planes de trabajo de la población asignada, así: |

| PPR Asignados Objeto de PDT por Acompañamiento | Estado del PdT | | | |
|---|---|---|---|---|
| Total General | En Ejecución | En elaboración | Finalizado | Evaluado |
| 14 | 1 | 0 | | 13 |

- **PDT EVALUADOS POR FINALIZA CICLO: (13):**
  1. 0208-18 WILMAR ALBERTO CARDONA
  2. 0704-05 NANCY ALEIDA GARCIA
  3. 1176-09 WILMAR DAVID RIVERA CARTAGENA
  4. 0165-15 JOSE GUSTAVO GIL ALZATE
  5. 06-00843 CRISTOBAL MANUEL MERCADO MARMOLEJO
  6. 17-0023 JOSE RAUL DAVID HIGUITA
  7. 17-00224 LISARDO HIDALGO HIGUITA
  8. 0618-16 BRAYAN LIBARDO TORRES AVILA
  9. 17-00225 ARGEMIRO DE JESUS PIMIENTA GIRALDO
  10. 0496-16 IDUBIN TORRES AVILA
  11. 05-00006 JUAN MAURICIO ARISTIZABAL RAMIREZ
  12. 0699-16 OLGA LUCIA MEDINA VALEA
  13. 22-02725 SERGIO ANDRES ARBOLEDA ESCUDERO

- **PDT EN EJECUCIÓN (1):**
  1. MIGUEL SIERRA FOLOREZ

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

- **PDT FINALIZADOS POR CULMINACION DE RUTA:**
  1. LEONARDO VARGAS MANCO
  2. WILMAR DAVID RIVERA CARTAGENA

- **PDT EVALUADOS POR TRASLADO A OTRO GT (1)**

1. BRAYAN LIBARDO TORRES AVILA

**DIFICULTADES**: PPR que son fluctuantes y se atrasan en su ruta de reintegración, se dificultad registrar el avance en los planes de trabajo que deben evaluarse sin haberse terminado la caracterización porque se trasladan constantemente de GT.

**EVIDENCIA:** Las atención y asignaciones de la vigencia del contrato de pueden verificar en el sistema integrado para la reintegración.

4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.

Al término del presente contrato se desarrollaron las siguientes actividades en pro del cumplimiento de los acuerdos en el marco de los planes de trabajo:

Se hizo seguimiento en ARPA de los acuerdos de planes de trabajo de la población asignada.

**ACTIVIDADES POR DIMENSION**

| DIMENSION | ACTIVIDAD | TOTAL |
|---|---|---|
| **CIUDADANIA:** Se desarrollaron actividades tendientes a dar cumplimiento a acuerdos pactos en los planes de trabajo. | CID | 2 |
| | Cid 7.1.1.3 | 1 |
| | Cid 7.2.2 | 5 |
| | Cid 7.4.1 | 2 |
| | Cid 7.4.2 | 2 |
| | Cid 7.2.2.1 | 1 |
| | Cid 7.2.2.2 | 1 |
| | Cid 7.2.2.3 | 5 |
| | Cid 7.3.1.1 | 3 |
| | Cid 7.4.1.1. | 3 |
| **EDUCATIVA:** se desarrollaron actividades tendientes a que los PPR objeto del beneficio identificaran la importancia de la educación en su plan de vida. | Edu 6.2.1.2 | 2 |
| | Edu 6.2.1.3 | 10 |
| | Edu 6.2.1,1 | 4 |
| **FAMILIAR:** Se desarrollaron actividades, enfocadas en constituir la familia como un entorno protector para la PPR. | Fam 3.1.1.1 | 6 |
| | Fam 3.2.1.1 | 6 |
| | Fam 3.5.1.1. | 1 |
| | Per 1.1.2.1 | 4 |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | | |
|---|---|---|
| **PERSONAL:** se desarrollaron actividades tendientes a genera arcos de transformación en los PPR y los PPR-E, que les permita fortalecer su proyecto de vida. | Per 1.2.1 | 6 |
| | Per 1.1.4.1 | 2 |
| | Per 1.2.1.1 | 2 |
| | Per 1.2.1.2 | 3 |
| **PRODUCTIVO:** Se realizaron actividades, enfocadas a que los PPR y los PPR-E identificaran fortalezas y habilidades que les permitieran generar ingresos en el marco de la legalidad y de igual manera acceder al beneficio de inserción económica brindado por la agencia. | Prod 2.1.1 | 9 |
| | Prod 2.3.2.2 | 2 |
| | Prod 2.2.1 | 6 |
| | Prod 2.3.1 | 23 |
| | Prod 2.3.2 | 7 |
| | Prod 2.4.1 | 8 |
| | Prod 2.5.1 | 13 |
| **SALUD:** Se realizaron actividades, donde se promovió la participación de los PPR y los PPR-E en espacios de prevención de la enfermedad y promoción de la salud. | Sal 5.1.1 | 1 |
| | Sal 5.1.2.1 | 1 |
| | Sal 5.1.2.3 | 1 |
| | Sal 5.3.1 | 1 |
| | Sal 5.3.2 | 1 |
| | Sal 5.2.1.1 | 5 |
| | Sal 5.3.1.1 | 1 |
| | Sal 5.2.2.2 | 1 |
| | Sal 5.3.1.2 | 4 |
| | Sal 5.3.1.3 | 1 |
| | Sal 5.3.2.1 | 4 |
| | Sal 5.3.2.3 | 2 |
| | Sal 5.4.1.2 | 1 |
| **SEGURIDAD:** Se realizaron actividades donde se propendió que los PPR y los PPR-E reconocieran herramientas y mecanismos de afrontamiento de situaciones de riesgo. | Seg 8.1.4 | 4 |
| | Seg 8.1.5 | 1 |
| | Seg 8.2.1 | 1 |
| | Seg 8.1.4.1 | 5 |
| | Seg 8.1.5.1 | 5 |
| | Seg 8.1.5.2 | 3 |
| | Seg 8.2.1.1 | 8 |
| | Seg 8.1.5.3 | 4 |
| **HABITABILIDAD:** Se desarrollaron actividades tendientes a dar cumplimiento a acuerdos pactos en los planes de trabajo | Hab 4.3.1 | 2 |
| | Hab 4.5.1 | 3 |
| | Hab4.3.1.1 | 5 |

**EVIDENCIA:** Las atención y asignaciones de la vigencia del contrato se pueden verificar en el sistema integrado para la reintegración.

| | |
|---|---|
| 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el | Acciones realizadas respecto a esta obligación durante la vigencia de 2020: |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación. | Se realizaron reuniones con la institución educativa INIDE del municipio de El Santuario para recolección de asistencias y certificados de estudio de los meses de enero hasta abril 2020 de la PPR IDUBIN TORRES AVILA,<br><br>Se realiza vinculación al programa maestro itinerante en el municipio de Santafé de Antioquia a las siguientes PER Juan Gabriel Galeano Hidalgo, Jose Aldemar Ramirez Vargas, Neiber Alonso Panesso Panesso.<br><br>Se realizan reuniones con proveedores en la central mayorista para la consecución de cotizaciones para la postulación de proyectos productivos, lo mismo que en Santafé de Antioquia, y la Ceja.<br><br>Se mantiene contacto con la Institución Jorge Robledo en Santafé de Antioquia, con el personero del Municipio de Liborina, con la secretaria privada de la Alcaldía de Marinilla, con los cuales se lograron ayudas en mercados para algunos participantes ubicados en estos municipios por temas de la pandemia debido al COVID-19. |
| 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. | Con el objetivo de facilitar el acceso y permanencia de la población y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, se han desarrollado las siguientes actividades durante la ejecución de este contrato:<br><br>Asesoría permanente y acompañamiento a los participantes para la creación y /o consolidación de sus ideas de negocios de acuerdo a sus potencialidades, contexto socioeconómico y normatividad vigente.<br><br>Durante la pandemia se formularon dos proyectos productivos de los PPR, y se realizaron ajustes en los BIE de algunas participantes de reincorporación en espera de ser desembolsados, el día 17 de noviembre se le hizo entrega a la unidad de negocio a la PPR Idubin Torres Ávila en el municipio del El Santuario. |
| 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | Durante la vigencia del presente contrato se logró la presentación de los siguientes Planes de negocios, los cuales fueron enviados para su estudio y aprobación a Nivel Central: |

| UN (Código PDN) | Nombre PPR | Mes de Radicación | Sector |
|---|---|---|---|
| BIE-PDN | IDUBIN TORRES AVILA | 23/07/2020 | Servicios |
| BIE-PDN 27788 | NANCY ALEIDA GARCIA | 11/11/2020 | Comercio |
| BIE-PDN- PRE-PP-30458 | LUIS ALFREDO HENAO GEORGE | Octubre | Ganadería |
| BIE-PDN- PRE-PP30458 | LUIS GUILLERMO HENAO GEROGE | Octubre | Ganadería |
| BIE-PDN- PRE-PP30458 | LUZ HELEIDA MORALES RUIZ | Octubre | Ganadería |
| BIE-PDN- PRE-PP30458 | GLORIA EMILCEN MORENO SANCHEZ | Octubre | Ganadería |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | <table><tr><td>BIE-PDN- PRE-PP 30787</td><td>GERMAN ALBERTO ROJAS MONSALVE</td><td>Noviembre</td><td>Agrícola</td></tr></table><br>Reporte del envío de proyectos productivos de reintegración enviados desde el mes de enero hasta el mes de diciembre. Evidencia (carpeta diciembre). Estos últimos se les realizaron ajustes durante la pandemia en los meses de octubre y noviembre del presente año. |
| 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | <u>PPR que culminaron el proceso de reintegración en la vigencia de 2020:</u><br>1. Leonardo Vargas Manco<br>2. Wilmar David Rivera Cartagena |
| 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora | En el proceso de ejecución del contrato en el marco de implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población, se trabajó en diferentes campos con la comunidad asignada, especialmente en actividades reflexivas y talleres que les permitieran fortalecer mecanismos de resolución pacífica de conflictos, buenas prácticas de convivencia, derechos humanos, reconciliación y construcción de paz territorial, todo esto en las diferentes atenciones vía telefónica, mensajes de WhatsApp, video llamadas, mensajes masivos compartiendo videos alusivos a los temas para luego ser socializados en las atenciones.<br><br>A través de llamadas telefónicas se socializaron con la población asignada de las tres rutas sobre las diferentes entidades presentes en cada jurisdicción y las competencias de cada una. Reforzando a cuál de ellas podrían acudir en caso de presentar alguna dificultas, como la Personerías municipales, defensoría del pueblo, Policía Nacional, entre otras. |
| 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción | **ENERO:** Se participo de las actividades programas por el grupo territorial.<br>**FEBRERO:** Se participo de las actividades programas por el grupo territorial.<br>**MARZO:** Se participo de las actividades programas por el grupo territorial.<br>**ABRIL:** En el marco del presente informe el día 4, de abril se realizó una reunión de Skype con la asesora de ruta Yennifer Echavarria con el fin de socializar los diferentes decretos de la contingencia debido al COVID19, maneras de realizar la toma de asistencia, culminaciones ingresos y generalidades de la ruta. El día 14 de abril se realiza una reunión de manera virtual con todo el equipo y los asesores sobre justicia espacial para la paz (JEP) se trataron generalidades del proceso como régimen de condicionalidad, sistema de defensa a comparecientes, reparación integral entre otros temas.<br>**MAYO:** En el marco del presente informe el día 13 de mayo se realizó reunión con el profesional en salud Jorge Horacio Giraldo (salud mental y teletrabajo), el 14 de mayo se realiza reunión sobre la nueva plataforma de microsoft teams, el 18 de mayo se realiza otra capacitación por parte de Jeisson Nin Agames profesional de ARN sobre la nueva plataforma, 18 de mayo jornada de salud mental con el profesional de la ARL, el 20 de mayo se realizó reunión con la asesora de Justicia y paz Yennifer Echeverri, sonde |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | se tratan diferentes temas, como el servicio social entre otros temas de las rutas, el 26 de mayo se realiza el otro encuentro con el profesional de la ARL,<br>**JUNIO:** En el marco del presente informe el día 18 de junio se realizó reunión con la asesora de Justicia y paz Yennifer Echeverri, donde se tratan diferentes temas con respeto a las rutas de atención y trabajar la resolución de los informes de justicia y paz, reunión con los profesionales de apoyo administrativo sobre las PQRSD, se realizó el día 24 de junio reunión con el asesor de Reintegración Humberto Vargas Pineda onde se trabaja el cierre de cursos de FA y FPT.<br>**JULIO:** En el marco del presente informe el día 17 de julio se realizó reunión con MIGUEL MENDOZA Y CESAR AUGUSTO REMARCHUK el reentrenamiento sobre los costos y metodologías de los postulados de justicia y paz. El 23 de julio se realiza reunión de equipo con el coordinador general PAULO ANDRES SERNA y JUANCARLOS ZULETA información general, 23 de julio reunión de equipo con la asesora YENNIFER ECHAVARRIA, donde se trabajaron diferentes temas como cifras en las atenciones, seguimiento de informes de magistratura entre otros. 29 de julio reunión de equipo con la asesora YENNIFER ECHAVARRIA tema las culminaciones<br>**AGOSTO:** En el marco del presente informe el día 6 de agosto se realizó reunión con John Fredy Gonzalez sobre conocimientos de la fundación prolongar, el 6 de agosto reunión sobre habitabilidad y vivienda a cargo del fondo Nacional del Ahorro, 6 Agosto capacitación carpetas de trabajo A cargo de Jeison Nin Espejero, 14 agosto entrenamiento de Justicia y Paz, 14 de agosto cuidado al cuidado a cargo del R3, 20 de agosto reunión de equipo con la asesoría de ruta Yennifer Echavarria, 26 de agosto actividades del gestión del riesgo a cargo de la policía nacional, 26 capacitación sobre el trabajo de UBPD (UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS) el día 28 de agosto jornada de entrenamiento y reentrenamiento de la PRE.<br>**SEPTIEMBRE:** En el marco del presente informe el día 11 de septiembre se realizó sexta jornada de entrenamiento y reintegración espacial a cargo de Miguel Jose Mendoza, 15 de septiembre jornada se subjetivación, 16 de septiembre , reunión de Bienes y Servicios a cargo de Laura Paula Rojas Guerrero, 17 de septiembre sensibilización prevención de contagio covid-19 a cargo de Liliana Romero Vega ARL POSITIVA, 24 de septiembre jornada de subjetivación y salud mental a cargo de Osvaldo Ernesto Méndez, 24 de septiembre reunión e equipo de justicia y paz a cargo de la asesora Yennifer Echavarria, 25 de septiembre sexta jornada de entrenamiento y reentrenamiento de justicia y paz a cargo de Miguel Jose Mendoza.<br>**OCTUBRE:** En el marco del presente informe el 7 de octubre reunión con el fondo EMPRENDER a cargo del profesional Luis Carlos Marulanda, el 9 de octubre realizo séptima jornada de entrenamiento y reintegración espacial a cargo de Miguel Jose Mendoza, el día 13 octubre se realizó Cuidado al cuidador a cargo del R3 del grupo territorial, 23 de octubre se realizó la octava jornada de entrenamiento y reentrenamiento de justicia y Paz.<br>**NOVIEMBRE:** En el marco del presente informe se realiza 6 de noviembre reunión entrenamiento y reentrenamiento, 10 de noviembre reunión de equipo a cargo de la asesora Yennifer Echeverri sobre el memorando cierre de año, Noviembre 11 de 2020 socialización de estrategia ser, saber y hacer en prevención de consumo de sustancia psicoactivas, , 19 noviembre reunión de entrega de gestión documental a cargo de Sebastian Guarin, 24 noviembre sensibilización y hábitos de seguridad vial a cargo de la ARL POSITIVA. |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | **DICIEMBRE:** En el marco del presente informe se realiza 3 de diciembre capacitación sobre sensibilidad y riesgo público a cargo de la ARL POSITIVA, 3 de diciembre capacitación del instrumento de búsqueda de personas dadas por desaparecidas convocada por Juan Carlos Zuleta, 18 de diciembre jornada de entrenamiento y reentrenamiento a cargo de Jose Miguel Mendoza. |
| 11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | • Las acciones realizadas respecto a esta obligación, durante la ejecución del contrato fueron las siguientes:<br><br>• Se elaboraron y entregaron informes de actividades correspondiente a los meses de ejecución del contrato. Evidencia (carpeta de enero a diciembre)<br>• Se elaboraron y enviaron expensas necesarias para cumplir con el objeto de atención de los PPR. Evidencia (carpeta de enero a diciembre)<br>• Se elaboraron y entregaron legalizaciones de expensas realizadas a los municipios de los cuales se tuvo asignación. Evidencia (carpeta de enero a diciembre)<br>• Remisión respuesta Solicitud Plan de Mejoramiento. Evidencia correo electrónico. Evidencia (carpeta diciembre) |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Durante la vigencia del presente contrato, se realizaron las siguientes actividades enfocadas al reporte, seguimiento, evaluación y registro de actividades de las personas en proceso de reintegración, ruta especial y reincorporación en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR-:<br><br>• No. EMP aplicadas: 0<br>• No. Encuestas de habitabilidad aplicadas: 13<br>• No. Encuestas tasa de desocupación: 12<br>• No. Grupos familiares creados y actualizados: 0<br>• No. Líneas base aplicadas:0<br>• No. Líneas base aplicadas reincorporación: 12<br>• No. Registros de bachiller creados: 0<br>• No. de cédulas cargadas al SIR: 3<br>• No. Soportes de vinculación al SGSSS: 29<br>• No. Conceptos de Reintegración cargados y actualizados: 12<br>• No. Culminaciones de FA: 0<br>• No. Culminaciones de FPT: 0<br>• No. Culminaciones de Psicosocial: 2<br>• No. Retiros FA: 1<br>• No. Retiros FPT: 0<br>• No. Culminaciones salud: 2<br>• No. De PPR en módulo de verificación y postulación para la culminación: 2<br>• PPR Culminados: 2 |
| 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión | Durante el de ejecución del contrato se suscribieron actas de reunión correspondiente a espacios formales de articulación interna e interinstitucionales, entre equipo de trabajo, comunidad, instituciones involucradas en procesos de reincorporación, ruta regular y ruta |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | espacial, entidades de formación para el trabajo, comunidad, institución educativa; a su vez se realiza entrega de archivo al área de gestión documental.<br><br>De igual forma se hizo la correcta gestión documental para resumen de planes de trabajo, papelería de BIE, Certificaciones académicas de los participantes, actas de culminación y actas de entrega de proyectos productivos correspondientes al año 2020. |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | **Las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato fueron las siguientes:**<br><br>. Se apoyó en funciones relacionadas en el área de reintegración económica. Orientación y formulación en los tramites de planes de negocio de reintegración y reincorporación y seguimiento ISUN (manera virtual). Evidencias registradas en las carpetas de los meses de enero a diciembre. |
| 15. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato | Durante el periodo del presente informe se cumple con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales. |

## V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

| 15. Meta o logro cumplido | Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información |
|---|---|
| **Meta o logro No 1:** Se realizaron 10 seguimientos **ISUN** a unidades de negocio todas en funcionamiento. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |
| **Meta o logro No 2.**<br>Se logró la culminación de 2 personas en proceso de reintegración de manera exitosa. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |
| **Meta o logro No 3:** se logró la radicación de 5 beneficios de inserción económica, de los cuales 4 cuentan con gestión exitosa de desembolso, 1 está desembolsado. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |
| **Meta o logro No 4:** Para la ejecución del contrato se realizó de manera telefónica debido a la pandemia monitoreo post – culminación. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |
| **Meta o logro No 5:** Se gestionó y se logró la vinculación ya matricula de tres PER al programa maestro itinerante en el municipio de Santafé de Antioquia. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |
| **Meta o logro No 6:** 1 PPR presentara las pruebas de estado durante la pandemia. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| **Meta o logro No 7:** Durante la vigencia del contrato se actualizaron 12 Conceptos de Reintegración cargados y actualizados. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |
| **Meta o logro No 8:** la radicación de 2 proyectos productivos de reincorporación un colectivo individual de ganadería y otro individual de agricultura. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |
| **Meta o logro No 9:** Se lograron hacer efectivas todas las llamadas para las atenciones durante la pandemia. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |
| **Meta o logro No 10:** Se lograron hacer efectivas ayudas en víveres para algunos participantes en los diferentes municipios que son objeto de atención debido a la pandemia. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |
| **Meta o logro No 11:** Se implementó la estrategia de productividad a todas las personas asignadas. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |
| **Meta o logro No 12:** se logro una jornada de salud mental de ejercicio dirigido de manera virtual para los postulados de Justicia y Paz durante la pandemia. | Sistema Integrado para la Reintegración- Carpetas de evidencias de informes mensuales |

## VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

### 16. Actividad (es) Pendiente (s)

| Asunto o tema | Estado Actual | Acciones recomendadas a Seguir |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A |

### 17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

| Nº | Problema identificado que afectó la ejecución del contrato | Justificación | Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados |
|---|---|---|---|
| | N/A | N/A | N/ |

## VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

| Contrato N°_____ | Nombre del Contratista | Estado actual |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

## VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El profesional cumplió con las actividades establecidas en su contrato y contribuyo con las metas asignadas.

- Se cumplieron las metas proyectadas para postulación de BIE en ambas rutas y de culminación en reintegración.
- Recibir mejor y mayor capacitación sobre temas fundamentales para la atención de la población. Se recomienda que las jornadas de reentrenamiento y apropiación que son tan importantes para afianzar conocimientos se realicen desde el inicio del año y antes de concertar las actividades contractuales.
- Se hace importante tener en cuenta las dificultades que se presentan con el tema de la virtualidad para los peronas que son objeto de atención de las diferentes rutas y que se encuentran en los municipios y veredas de difícil conexión tener acceso a las diferentes ofertas educativas.
- Es importante considerar que la mayoría de los municipios no cuentan con oferta en FA y en FPT para una sola persona o grupos pequeños, por ello es necesario considerar estrategias para lograr la vinculación de la población a estos procesos y así su avance en la ruta educativa.
- Continuar el acompañamiento brindado por el profesional reintegrador III a personas en proceso de reintegración que presentan una ruta especial en salud física y mental, fortaleciendo la gestión con instituciones que puedan vincularse para aportar en el proceso de rehabilitación de estas personas teniendo en cuenta las zonas en las que residen y fortaleciendo estrategias de prevención y promoción.
- Continuar con actividades que fortalezcan el clima organizacional de equipo a través de actividades que promuevan la salud mental y las relaciones interpersonales debido a la pandemia.
- Fortalecer el trabajo con comunidades brindando espacios que contribuyan al incremento de la corresponsabilidad de los participantes frente a su comunidad y retomando procesos de reconciliación con víctimas del conflicto.
- Fortalecimiento de los escenarios de coordinación territoriales (existentes) para el impulso de la política de Reintegración.
- Continuar generando espacios y alianzas inter institucionales que permitan a los PPR- PPR-E, PR el acceso a ofertas de servicios educativos, de vivienda o salud que ayuden a consolidar su proyecto de vida.

## IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No 834-2020, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

## X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio

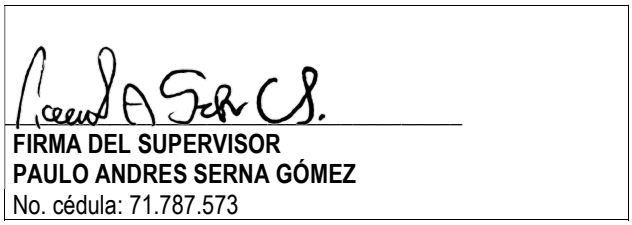
"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

## XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

**18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:**

| Parámetros de calificación | % de Calificación |
|---|---|
| Calidad (1 al 100%) | 98% |
| Seriedad (1 al 100%) | 98% |
| Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%) | 98% |

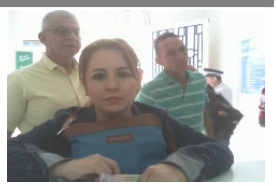
Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



**FIRMA DEL SUPERVISOR**
**PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ**
No. cédula: 71.787.573

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

# CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



**SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS**
NIT: 890933726-1

**HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL**
**Certificado de aptitud: 43593786-223677**

Fecha Cierre: 24/01/2018 10:00:32

## INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha y Lugar:** | 24 ene 2018 - MEDELLIN | **Tipo de Examen:** | INGRESO |
| **Paciente:** | MADELINE ANDREA SANCHEZ PUERTA | **Identificación:** | 43593786 |
| **Género** | FEMENINO **Edad:** 43 | **Teléfono** | 6103107 **Móvil:** 3167695480 |
| **Fecha Nacimiento:** | 22/11/1974 | **Cargo:** | DOCENTE |
| **Estado Civil:** | CASADO(A) | **EPS:** | COOMEVA EPS S.A. |
| **Dirección** | CALLE 79 C SUR # 55 C 37 | **ARL:** | COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A. |
| **Escolaridad:** | UNIVERSITARIO | **AFP:** | PROTECCION S.A. |
| **Empresa** | ITM | **Peso: 58 Talla: 150 IMC: 26** | |
| | | **Área: No Reporta** | |

## EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

| | | |
|---|---|---|
| **MEDICINA OCUPACIONAL** | | USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL. ACTIVIDAD FISICA, MINIMO 30 MINUTOS MINIMO 4 VECES POR SEMANA. CONTROL NUTRICIONAL PARA DIETA DE REDUCCION DE PESO |
| **EVALUACION OSTEOMUSCULAR** | NORMAL | |
| **TABLA DE SNELL** | NORMAL | |

## CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

**PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE**

Observaciones:

| Tipo de Restricción | Condiciones, Factores, Agentes Asociados | Permanente |
|---|---|---|
| NO | | |

## Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

| | | |
|---|---|---|
| ERGONÓMICO | | PPyP |

## Información de Remisiones

NO

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009 del Ministerio de Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.'

ALBA ALEJANDRA JARAMILLO NOREÑA
Médico Especialista en Salud Laboral LIC-4776 REG- 56340-11

MADELINE ANDREA SANCHEZ PUERTA 43593786
Firma y cédula del Paciente